

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de febrero de 2017, de notificación edictal de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, de vista y audiencia del expediente de deslinde parcial del monte público «Sierra y Pinar», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Canillas de Albaida (Málaga).

Tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el presente anuncio servirá como notificación a los interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos desconocidos, a aquellos respecto de quienes se ignora su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se ha podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento del siguiente interesado el anuncio de Vista y Audiencia del expediente de deslinde parcial del monte público «Sierra y Pinar», Código de la Junta de Andalucía MA-11030-JA, Expediente MO/00209/2015.

TITULAR	MUNICIPIO
MORENO JIMÉNEZ MARÍA (HEREDEROS DE)	CANILLAS DE ALBAIDA (MÁLAGA)

Con fecha 6 de septiembre de 2016 se han dado por finalizadas las operaciones materiales de deslinde parcial del monte público «Sierra y Pinar», Código de la Junta de Andalucía MA-11.030-JA, titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, situado en el término municipal de Canillas de Albaida, provincia de Málaga. Dichas operaciones fueron previamente anunciadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 96, de fecha 23 de mayo de 2016, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 88, de fecha 11 de mayo de 2016 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Canillas de Albaida.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 120.1 del Reglamento de Montes aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados la apertura de un período de vista y audiencia del expediente de deslinde, que se halla en las Oficinas de esta Delegación situadas en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 3.ª planta, Edificio Eurocom, C.P. 29006 Málaga, pudiendo presentar en las mismas dentro del plazo de treinta días, las reclamaciones oportunas.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 112 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar a los teléfonos 671 563 227 o 955 260 000. Asimismo, se ruega concertar cita a través de estos teléfonos para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 15 de febrero de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.